	Tutela	Queja	Derecho de petición
Características :	Es la garantía constitucional que tiene toda persona a la protección judicial de sus derechos fundamentales a través de un recurso efectivo. La constitución señala claramente que La protección consistirá en una orden para aquel respecto de quien se solicita la tutela, actúe o se abstenga de hacerlo	Es la inconformidad que presenta una persona ante una conducta irregular de un servidor público en el momento en que está haciendo su trabajo.	El derecho de petición es aquella solicitud verbal o escrita que realiza un ciudadano con el fin de obtener por parte de las autoridades públicas y privadas una respuesta a una necesidad de información, consulta, un documento o la prestación de un servicio público no satisfecho.
Aplicación	Normalmente se usa para proteger los derechos fundamentales.	es la comunicación mediante el cual una persona demuestra el descontento que tiene frente a un servidor público o a una actuación administrativa que le desconoció un derecho.	Esta se usa más que todo para obtener información, consulta o presentación de un servicio no satisfecho
Presentación	Debe tener -Autoridad a quien va dirigido -Nombres y apellidos completos del solicitante -Empresa o entidad: -Producto o servicio: -Detalle del problema -Acciones que has tomado -Lo que deseas:	Debe tener -Autoridad a quien va dirigido -Nombres y apellidos completos del solicitante -Empresa o entidad: -Producto o servicio: -Detalle del problema -Descripción de los hechos -Fundamento legal	Debe tener -Autoridad a quien va dirigido -Nombres y apellidos completos del solicitante -Objeto de la petición -Razones en las que se fundamenta la petición -Relación de la documentación sobre la cual toma sustenta -Datos en los cuales el solicitante recibirá la información -Firma de quien presenta la petición -Presentación y radicación